

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

Habida cuenta de que en la Resolución de 13 de noviembre de 2019, de aprobación de candidaturas conforme a las "BASES PARA LA ELECCIÓN DE PEDÁNEOS 2019", se ha detectado un error material en cuanto a una de las candidaturas aprobadas para la pedanía de La Matanza, esta Alcaldía, RESUELVE:

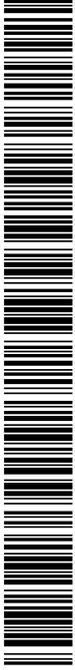
Único.- Rectificar el error material en cuanto a la candidatura de La Matanza, pues donde dice "D^a Antonia Lozano García" debe decir "D^a Antonia Lozano Rodríguez".

Fortuna, firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Josefa Isabel Martínez Romero.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://paemur.spainnova.com/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020?csv=m01471cf79250f11e9907e31010b0b26L&entidad=30020>



m01471cf79250f11e9907e31010b0b26L

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA ISABEL MARTINEZ ROMERO (AYUNTAMIENTO DE FORTUNA)	Alcaldesa	15/11/2019 12:55